Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 1351.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES - PLURIANUAL, RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 45/2013, DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 10 de diciembre de 2013

VISTO: El Memorándum VMAAT/DGAF/Nº 1.216/13 del 6 de diciembre de 2013, por medio del cual el Director General de Administración y Finanzas solicita al Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos la gestión de la firma de la Resolución de Adjudicación de la Contratación Directa Nº 45/2013 para la prestación del Servicio de Recarga de Extintores - Plurianual, el cual cuenta con el parecer favorable correspondiente de ese Viceministerio.

El Acta de Evaluación del 29 de noviembre de 2013, resultado de la Contratación Directa Nº 45/2013, "Servicio de Recarga de Extintores"- Plurianual, y

CONSIDERANDO:

Que en fecha 27 de noviembre de 2013, se produce el acto de apertura de sobres en el cual se presentó como único oferente la empresa FIRE MASTERS S.R.L., y en base a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03, en su artículo 34, inciso c) que establece que para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate salvo que no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo se podrá, hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación; y siguiendo con los procedimientos se ha evaluado la mencionada oferta teniendo en cuenta los criterios establecidos en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Nº

Que en el Acta de Evaluación se verifica el costo unitario para el Servicio de Recarga de Extintores, por la suma de Gs. 1.292.000.- (Guaraníes un millón doscientos noventa y dos mil).

La adjudicación se realizará por el total a través de la modalidad de Contrato Abierto, los montos mínimo y máximo para la contratación de los servicios de Recarga de Extintores son Gs. 20.000.000.- (Guaraníes veinte millones), como monto mínimo, y Gs. 40.000.000.- (Guaraníes cuarenta millones), como monto máximo, a la firma: FIRE MASTERS S.R.L., en virtud a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03, "De Contrataciones Publicas" en su Artículo 34, inciso c) "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate salvo que por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación" y por cumplir con todos los requisitos técnicos y legales.

ES COPIA

(FDO): Julio César Arriola

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
P/a
Patricia Frutos
Directora General de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 1351.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES - PLURIANUAL, RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 45/2013, DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

-2-

Que el presente llamado cuenta con la disponibilidad presupuestaria para ese efecto en el Rubro 350 - Productos e Instrumentos Químicos y Medicinales.

Que por Dictamen VMAAT/DAL/Nº 378/2013 del 5 de diciembre de 2013, el Director de Asuntos Legales sugiere que este proceso siga su curso a través de los canales pertinentes, a los efectos de su formalización mediante la suscripción de la respectiva Resolución por parte del Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

Nº

Art. 1° Adjudicar a la Empresa FIRE MASTERS S.R.L., para la prestación del servicio de Recarga de Extintores - Plurianual, por un monto mínimo **Gs. 20.000.000.- (Guaraníes veinte millones)**, y por un monto máximo de **Gs. 40.000.000.- (Guaraníes cuarenta millones)**.

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a llevar a cabo los trámites pertinentes para la suscripción del contrato con la empresa mencionada en el Artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3° Autorizar la imputación de la presente erogación en el Rubro 350 previsto en el Presupuesto General de Gastos, vigente para el Ejercicio Fiscal 2013.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

(FDO): Julio César Arriola

Ministro Sustituto

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

P/a Patricia Brutos

Patricia Brutos
Directora General de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores